

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PROMO DESTAPA LA MAGIA”

La promoción empresarial tendrá vigencia efectiva a partir del 15 de noviembre de 2021 y con un periodo de duración hasta el 06 de enero de 2022 (fecha final de entrega de premios) o hasta agotar stock, lo que ocurra primero. Se desarrollará sólo en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia.

La promoción se realizará a través de la modalidad de **“CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO”**. Podrán participar de la presente promoción todas las personas naturales consumidores de gaseosas de Embol en los empaques 2L, 2.5L y 3L No Retornable de las marcas Coca-Cola, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta y Sprite, en todos sus sabores.

La promoción consiste en juntar 4 tapas marcadas que conjuntamente formen alguna de las siguientes palabras: **“BICICLETA”, “MOTOCICLETA” o “VAGONETA”**.

Las tapas deberán contener la combinación de las siguientes letras:

- BI-CI-CLE-TA
- MOTO-CI-CLE-TA
- VA-GO-NE-TA

La secuencia completa de tapas permitirá la posibilidad de ganar un premio consistente en una bicicleta, una motocicleta o una vagoneta, según corresponda.

1.1. MEDIOS DE ACCESO AL PREMIO

Las tapas (Taparrosca) de gaseosas en las Marcas y Productos habilitados para esta promoción podrán tener una marcación interna distintiva de la Promoción con cualquiera de las siguientes combinaciones de letras:

- CI
- CLE
- TA
- GO
- NE
- **BI**
- **MOTO**
- **VA**

La presente promoción premiará a las primeras personas que hayan completado la colección de tapas (correspondiente al premio deseado) que hayan reportado dicho estado en función a lo descrito en siguiente punto

IMPORTANTE: A partir del agotamiento del premio, por tratarse de una promoción de stock limitado, se comunicará a los participantes que el stock de premios se ha agotado agradeciendo su participación.



*imágenes de referencia

1.2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El consumidor podrá acceder a 1 (un) solo premio, durante el periodo de duración de la promoción comprendido entre el 15 de noviembre 2021 al 02 de enero 2022 bajo la siguiente mecánica:

El participante comunicará al Centro de Respuestas al consumidor (CRC) haber completado la palabra BICICLETA, MOTOCICLETA o VAGONETA con las 4 tapas mediante una llamada al número gratuito 800102653 (horario de atención de llamadas de lunes a viernes de 9:00 AM a 07:00 PM; sábados, domingos y feriados de 9:00 AM a 05:00 PM).

En caso de que exista la posibilidad de que el consumidor sea ganador, el CRC le guiará para que envíe un correo electrónico con la información y requisitos detallados a continuación y a la dirección de correo electrónico siguiente: promo@embol.com:

- 1) Fotografía clara de sus tapas juntas;
- 2) Fotografía de la Cédula de Identidad anverso y reverso (para identificar al ganador). En caso de ser menor de edad, también deberá acompañar la fotografía de la cédula de identidad del padre, tutor o apoderado legal.
- 3) Datos de contacto (número telefónico o celular, dirección)
- 4) Ciudad de residencia

La custodia de las tapas, no divulgación y tenencia de la información remitida por el posible ganador al correo electrónico antes mencionado, es de exclusiva responsabilidad del participante.

EMBOL procederá con los siguientes pasos luego de haber recibido el correo electrónico:

- a) Comprobará la existencia de las 4 tapas con combinaciones de letras validando que formen las siguientes palabras: **BI-CI-CLE-TA**, **MOTO-CI-CLE-TA** o **VA-GO-NE-TA**;
- b) Confirmará que el código de la tapa “clave” sea válido;
- c) Si no cumpliera con los requisitos de información se enviará un correo informando el hecho que invalida al aspirante a ganador, en este caso, no se considerará su confirmación hasta

que las observaciones sean subsanadas con la recepción de un nuevo correo, el tiempo para que el aspirante ganador pueda enviar mediante correo electrónico las observaciones subsanadas es hasta el 02 de enero de 2021 (última fecha de confirmación).

- d) Si los puntos a) y b) anteriores fueran correctos y habiendo validado que se cumplieron los requisitos esenciales establecidos en el presente proyecto se responderá al participante por el mismo medio (correo electrónico) solicitándole que el medio de acceso al premio (tapas marcadas con la palabra **BI-CI-CLE-TA**, **MOTO-CI-CLE-TA** o **VA-GO-NE-TA**), deberán ser presentadas para su validación y confirmación de la condición de ganador del premio en la fecha programada de “Acto de Entrega del Premio”.
- En los casos que correspondan al premio bicicleta se entregará en el mismo acto de entrega.
 - En el caso de los premios referidos a las Motocicletas o Vagonetas, los premios físicos serán entregados de inmediato siendo los ganadores responsables de los mismos a partir de ese momento, sin embargo, la transferencia de dominio se hará efectiva con la inscripción del derecho propietario sobre el bien a favor del beneficiario, por lo cual y siendo EMBOL el titular del premio, se entregará **una “llave simbólica” que compromete la transferencia del premio a titularidad del ganador** debido a que los trámites y registros de traslación y perfeccionamiento de dominio propietario, tanto ante la Unidad Operativa de Tránsito como en el Gobierno Autónomo Municipal serán posteriores a dicha fecha.
 - La confirmación, recepción y validación final de las tapas, se realizarán en el acto de entrega más cercano a la fecha de confirmación mediante el correo electrónico de respuesta.
 - La transferencia de propiedad necesariamente será a nombre del ganador del premio, no existiendo posibilidad de modificación en dicho nombre. El pago del Impuesto Municipal a la Transferencia, El impuesto a las Transferencias (dependiendo del Gobierno Autónomo Municipal) el Impuesto Departamental a las Sucesiones y Transferencias a Título Gratuito, otros gastos y gastos notariales correrán por cuenta de EMBOL

Con el envío de este correo de confirmación se acumularán las cantidades de premios asignados (el correlativo hasta completar el stock total de premios) y se mantendrá un registro detallado de cada posible ganador con los datos correspondientes: nombre, cedula de identidad, número de celular, dirección, ciudad y código de la tapa “clave”. El envío del correo de confirmación por parte de EMBOL será como máximo hasta los 3 días hábiles posterior a la fecha de confirmación (05 de enero de 2022).

En caso de que en la fecha de entrega de premios el tenedor de las tapas (incluyendo la tapa clave) sea una persona diferente a la que envió el correo electrónico, siendo que el único medio de acceso al premio es la colección de las tapas formando la palabra correspondiente al premio, éste será entregado al tenedor de dichas tapas.

- e) En la fecha programada para el “Acto de Entrega” se verificará y validarán las tapas que conforman la combinación **BI-CI-CLE-TA**, **MOTO-CI-CLE-TA** o **VA-GO-NE-TA**. En caso de que faltara alguna tapa, el código de la tapa “clave” fuese inválido, o faltara algún dato (Ejemplo: el C.I.), el premio no será entregado, y se habilitará el periodo de Caducidad para dar la posibilidad al ganador a recoger su premio.
- f) El periodo de confirmación de ganadores termina el día 02 de enero de 2022 (respuestas por correo electrónico).

Importante: En caso de que algún ganador de premio MOTOCICLETA o VAGONETA sea menor de edad, es decir 18 años cumplidos, el premio será transferido a su padre, tutor o apoderado legal.

1.3. MEDIOS DE CONTROL

El único medio de acceder a uno de los premios es completar las 4 tapas válidas de los productos participantes que juntas formen la palabra BICICLETA, MOTOCICLETA o VAGONETA, las tapas deben ser entregadas por el ganador a tiempo de recibir su premio en los actos de entrega programados.

1.4. LIMITACIÓN DE ENTREGA DE PREMIOS

Como se ha indicado en el presente apartado un participante solo podrá ser beneficiario de un (1) solo premio. En caso de que el participante tuviese la posibilidad de obtener un segundo premio, este no será ganador del mismo, y, por lo tanto, el premio será entregado a otro participante que tenga los requisitos mencionados anteriormente y que no haya obtenido premio alguno.

2. PREMIOS OFERTADOS

Detalle	Cantidad
Vagoneta. Marca Mazda. Modelo CX-3	5
Bicicleta # 29. Cuadro de Aluminio. Cableado Interno. Marca Venzo	200
Motocicleta. Marca Honda. Modelo Navi	50

3. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

Se realizarán dos actos de entregas de premios a los que serán invitados los ganadores, estos actos se realizarán en presencia de notario de fe pública.

- 1er acto de entrega de premios: ganadores confirmados hasta el 28 de noviembre de 2021, serán programados para la entrega de premios que se realizará el 02 de diciembre de 2021
- 2do acto de entrega de premios: ganadores confirmados a partir del 29 de noviembre 2021 hasta el 02 de enero 2021, serán programados para la entrega de premios que se realizará el 06 de enero de 2022

Sucursal	Dirección para la entrega de premios
La Paz	Av. Chacaltaya # 799 - casi Esq. Av. Gral. Juan Jose Torrez - Frente ex Fábrica Simsa Princesa - Zona Achachicala
Cochabamba	Av. Circunvalación # 1993 (entre A. Quijarro y J. Rosales)
Santa Cruz	Parque industrial Manzana 27 s/n lado Madepa
Oruro	Carretera a Vinto Km. 3, Zona Parque Industrial
Chuquisaca	Av. Navarra s/n, zona Ckara Punku
Potosí	Calle 14 de Infantería Esq. Circunvalación s/n, zona Ticka Loma
Tarija	Av. Jorge Paz Galarza (ex Francisco Lazcano)